

## CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 110, 111, 112 y 113 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Guanajuato, en relación con los numerales 1, 5, 11, 12, 13, 15 y 16 del Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Salvatierra, Guanajuato; y con objeto de integrar el Consejo Consultivo Ciudadano de apoyo al Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

## CONVOCA

- ❖ A la sociedad civil organizada;
- ❖ A los organismos intermedios;
- ❖ A los colegios de profesionistas;
- ❖ A las universidades e instituciones educativas;
- ❖ A los organismos empresariales;
- ❖ A los organismos no gubernamentales;
- ❖ Centros de cultura;
- ❖ A las asociaciones civiles;
- ❖ A los grupos vecinales formales e informales;
- ❖ Cualquier tipo de organización ciudadana.

A participar en la conformación de las comisiones de trabajo del Consejo Consultivo del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), las cuales se implementarán como un organismo de consulta en materia de planeación, mismas que coadyuvarán en la priorización de acciones, obras y programas de este Gobierno Municipal, por lo cual, se conformarán las comisiones de trabajo.

Dichas comisiones serán:

- Seguridad pública y Protección civil;
- Desarrollo Urbano, Rural y de Medio ambiente;
- Salud, deporte y educación;
- Desarrollo Económico y Turismo;
- Desarrollo Social;
- Obras Públicas.

El registro de participantes, iniciará el día hábil siguiente de la última publicación de la presente, dentro del plazo de tres días hábiles cuyo cómputo iniciará el día 16 de noviembre de 2021 y fenecerá el día 18 de noviembre de 2021, llevándose a cabo en la Coordinación Municipal de Planeación ubicada en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal en calle Benito Juárez número 408 zona centro de esta ciudad, en el horario comprendido de 9:00 a 14:00 horas, conforme a los siguientes requisitos y documentación:

1. El representante social deberá ser ciudadano mexicano que demuestre tener al menos dos años de residencia en el municipio de Salvatierra, Gto.
2. Solicitud por escrito dirigida al H. Ayuntamiento, anotando su domicilio y teléfono para recibir notificaciones, en la que el interesado especifique a qué comisión desea integrarse.
3. Copia de la credencial de elector.
4. Acreditación de la organización o grupo vecinal que representa (acta constitutiva, oficio o documento que lo acredite como representante social).
5. Curriculum vitae, con su documentación soporte.

Una vez recibidas las solicitudes serán analizadas y resueltas en sesión del H. Ayuntamiento dentro de los 3 días hábiles siguientes al cierre de propuestas, tomando en consideración los criterios y requisitos exigidos en el reglamento de la materia, y en la presente convocatoria, publicando la resolución en un plazo no mayor de tres días hábiles siguientes a la fecha en que se emita su acuerdo.

Salvatierra, Gto., a 11 de noviembre de 2021

## ATENTAMENTE

**“1821-2021, DOSCIENTOS AÑOS DE INDEPENDENCIA NACIONAL”**



**LIC. GERMAN CERVANTES VEGA**  
Presidente Municipal



**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA**  
Secretario del H. Ayuntamiento

SECRETARIA  
EL H. AYUNTAMIENTO